



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 654

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (12) Barrios Unidos  
**UPZ:** ( 22) Doce de Octubre  
**BARRIO:** Doce de Octubre  
**DIRECCION:** Calle 71 # 37- 43  
**FECHA DE VISITA:** Agosto 20 de 2006  
**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Barrios Unidos  
**POBLACION BENEFICIADA:** Una (1) Persona  
**AREA:** 200 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 71 # 37- 43, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 654

*Bogotá sin indiferencia*

Página 1 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** : La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos de acuerdo al oficio No 001364 03 07 06

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra en deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

<b>Uso Predominante:</b>	Primer Piso: Parqueadero.- Segundo a Cuarto Piso : Desehabitado
<b>Dimensiones (Aproximadas):</b>	Frente 5.00 m Fondo 40.00 m
<b>Número de Pisos:</b>	Cuatro (4) pisos.
<b>Tipo de estructura:</b>	Pórticos de Concreto.
<b>Cubierta:</b>	Madera y teja de Eternit
<b>Edad de construcción (Aproximada)</b>	Más de 20 Años. Sin código de Construcciones

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada inmueble ubicado en la Calle 71 # 37- 43 se encontró una edificación de cuatro pisos, deshabitada, en la cual primer piso es utilizado como parqueadero; la fachada se encuentra en buen estado como puede observarse en las fotografías 1 y 2.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

La estructura esta conformada por pórticos de concreto, con placas macizas de aproximadamente veinte centímetros de altura. Las columnas del primer piso evidencian un deterioro avanzado, especialmente las cuatro columnas de los ejes centrales, representado en pérdida de verticalidad (fotografía No. 4), refuerzo a la vista sin ningún recubrimiento (fotografía No. 3), no existe concreto en la unión columna – placa (fotografías 3, 4 y 6).

Los muros de primer piso evidencian desprendimiento de unidades de mampostería, como se puede ver en la fotografía 5; los muros del segundo, tercer y cuarto piso presentan agrietamientos desde la base hasta la placa de entrepiso y desprendimiento de acabados, ver fotografía 8 y 9.

La placa de entrepiso del primer piso, presenta deflexiones apreciables, como se puede observar en el las fotografías 6 y 10.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita.

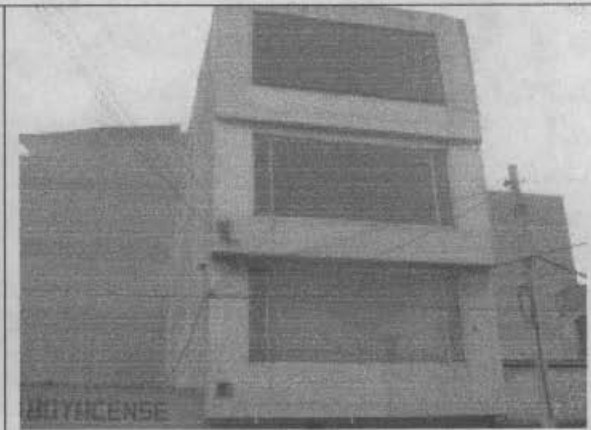


Foto 2. Fachada Pisos 2 a 4



Foto 3. Columnas del primer piso (Refuerzo a la vista y desprendimiento de concreto)



Foto 4. Perdida de verticalidad de columnas de primer piso.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Desprendimiento de unidades de mampostería muros primer piso.

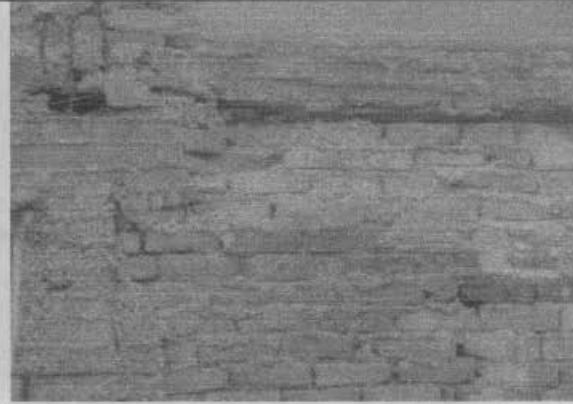


Foto 6. Unión columna-placa, sin concreto. Deflexiones en placa de primer piso.



Foto 7. Ejes de vigas no coinciden con ejes de columnas

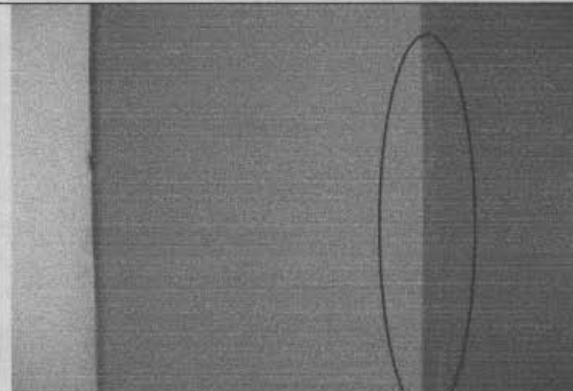


Foto 8. Muros de segundo piso presentan agrietamientos.



Foto 9. Muros Tercer piso, desprendimiento de acabados



Foto 10. Placas de entrepiso



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de la estructura del primer piso. Sin embargo, para garantizar las condiciones de seguridad, los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar un estudio de suelos y un estudio de la estructura ( estudio de vulnerabilidad), que presente el estado del suelo de fundación y el estado de la estructura, y formulen conceptos técnicos sobre el efecto de los asentamientos que se presentan en la estructura y la capacidad de las columnas y vigas del primer piso para resistir las cargas sobrepuestas; estos estudios deben ser realizados por personal calificado, y cumplir con las normas vigentes.
- Aislar y restringir el uso de la edificación hasta que se realicen los estudios anteriores, debido al grado de deterioro que presenta las columnas, placa y muros del primer piso.
- Si no se realizan las recomendaciones anteriores, se debe proceder a demoler la edificación.

**Nota:** La anterior recomendación no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ</b> Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES</b> Director	